COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de setiembre de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

DE: COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2012, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – ID N° 236013, AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO DE COPACO S.A., EN REUNIÓN DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2012, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 43.

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2012, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS" – ID N° 236013,*** autorizada por el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 07 de agosto de 2012, según consta en el Acta Nº 43.

Según Expediente N° 6587/2012, se ha autorizado la inclusión de la Abog. María Tomasa Martínez en sustitución de la Abog. Lilian G. Corrales S., como integrante de la Comisión de Trabajo en el marco de la presente Licitación.

En representación del Econ. Carlos Ortega participo del Acto de Apertura el Lic. Teódulo Benítez, Jefe de Dpto. Económico Financiero.

La presente contratación fue solicitada por el Departamento Seguridad Industrial de la Gerencia de Logística, con un monto estimado de **Gs.14.839.708.680.- (Guaraníes catorce mil ochocientos treinta y nueve millones setecientos ocho mil seiscientos ochenta).**

De acuerdo al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 40/2012**, de fecha 18 de setiembre del corriente año, se presentaron las siguientes empresas:

1. **TAPITÍ S.R.L.,** <u>OFERTA TOTAL</u>: ***Gs. 14.591.241.036.- (Guaraníes catorce mil quinientos noventa y un millones doscientos cuarenta y un mil treinta y seis),*** *IVA Incluido, correspondiente a los Lotes:*

Lote 1: CAPITAL Y PERIFÉRICOS	Gs.	5.229.028.380.
Lote 2: DISTRITO 1	Gs.	565.949.520.
Lote 3: DISTRITO 2	Gs.	664.318.644.
Lote 4: DISTRITO 3	Gs.	898.074.900.
Lote 5: DISTRITO 4	Gs.	529.011.216.
Lote 6: DISTRITO 5	Gs.	516.724.272.
Lote 7: DISTRITO 6	Gs.	344.482.848.
Lote 8: DISTRITO 7	Gs.	1.033.383.216.
Lote 9: DISTRITO 8	Gs.	541.298.484.
Lote 10: DISTRITO 9	Gs.	971.870.016.
Lote 11: DISTRITO 10	Gs.	1.242.558.576.
Lote 12: DISTRITO 11	Gs.	467.501.952.

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

Econ. Carlos F. Ortega B.

CARMELO CÉSAR RÍOS FERREIRA
Gerente de Logística
COPACO S.A.

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

Jefa División Seguridad Laboral

Jefa Dpto. Seg. Industrial

Lote 13: DISTRITO 12	Gs.	602.810.880.
Lote 14: DISTRITO 13	Gs.	282.972.840.
Lote 15: DISTRITO 14	Gs.	233.752.032.
Lote 16: DISTRITO 15	Gs.	172.241.820.
Lote 17: DISTRITO 16	Gs.	295.261.440.

2. **PREVENCIÓN S.R.L.,** *OFERTA PARCIAL:* ***Gs. 5.894.993.952.- (Guaraníes cinco mil ochocientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y dos)****, IVA Incluido, correspondiente al* ***Lote 1.***

3. **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** *OFERTA PARCIAL:* ***Gs. 7.524.917.820.- (Guaraníes siete mil quinientos veinticuatro millones novecientos diecisiete mil ochocientos veinte)****, IVA Incluido, correspondiente al* ***Lote 1.***

4. **DORAM S.A.C.I.,** *OFERTA TOTAL:* ***Gs. 14.539.461.192.- (Guaraníes catorce mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento noventa y dos),*** *IVA Incluido, correspondiente a los Lotes:*

Lote 1: CAPITAL Y PERIFÉRICOS	Gs.	5.204.575.320.
Lote 2: DISTRITO 1	Gs.	564.296.712.
Lote 3: DISTRITO 2	Gs.	662.249.940.
Lote 4: DISTRITO 3	Gs.	894.877.860.
Lote 5: DISTRITO 4	Gs.	527.568.492.
Lote 6: DISTRITO 5	Gs.	515.323.476.
Lote 7: DISTRITO 6	Gs.	343.913.808.
Lote 8: DISTRITO 7	Gs.	1.029.559.308.
Lote 9: DISTRITO 8	Gs.	539.813.484.
Lote 10: DISTRITO 9	Gs.	968.341.080.
Lote 11: DISTRITO 10	Gs.	1.237.697.220.
Lote 12: DISTRITO 11	Gs.	466.350.168.
Lote 13: DISTRITO 12	Gs.	601.031.712.
Lote 14: DISTRITO 13	Gs.	282.695.580.
Lote 15: DISTRITO 14	Gs.	233.722.344.
Lote 16: DISTRITO 15	Gs.	172.504.116.
Lote 17: DISTRITO 16	Gs.	294.940.572.

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:

La firma TAPITÍ S.R.L., no presenta muestra de la cámara, conforme a lo requerido en el Numeral 21 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., no presenta muestra de la cámara, conforme a lo requerido en el Numeral 21 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Gabriel Enrique Rivero Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

María I. Martínez
Abogada
Reg. Jud. Nº 23497

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

Econ. Carlos F. Ortega B.

CARMELO CÉSAR RÍOS FERREIRA
Gerente de Logística
COPACO S.A.

La Comisión de Evaluación dispone que el plazo para la presentación de la muestra de la cámara, requerido en el Numeral 21 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, para aquellas firmas que no presentaron en este Acto, es de 1 (un) día hábil, a partir de la fecha. Las mismas deberán ser entregadas a través de una Nota, en la Gerencia Operativa de Contrataciones, sito en Alberdi 619 casi Gral. Díaz, 1º Piso, de 7:30 a 16:30 horas.

Con respecto a estas observaciones, las firmas mencionadas procedieron a dar cumplimiento a lo solicitado, dentro del plazo otorgado por esta Comisión.

La Representante de la firma TAPITÍ S.R.L. hace constar en acta, con relación a la oferta de la firma DORAM S.A.C.I., que los costos reflejados en la Planilla Nº 1 correspondientes a los días domingos y feriados no son correctos, ya que los mismos resultan inferiores al mínimo legal establecido.

Con relación a esta observación, que fue verificada en la Evaluación Técnica efectuada por esta Comisión, se ha cotejado que la firma DORAM S.A.C.I. cumple con el cálculo legal establecido para los días domingos y feriados.

El Representante de la firma DORAM S.A.C.I., hace constar que revisada las Planillas de IPS de la firma TAPITÍ S.R.L. encontramos que la misma se encuentra pagando IPS de sus funcionarios sobre el salario mínimo legal para 8 (ocho) horas de trabajo, mientras que durante el periodo analizado la firma se encuentra cumpliendo contrato con otras entidades públicas con cobertura de 12 (doce) horas por turno, en consecuencia el aporte a la Previsional debe incluir para su cómputo las 4 (cuatro) horas adicionales, cosa que no hace, con lo cual viola las disposiciones del Código Laboral vigente. Igualmente en la Planilla Auxiliar 1, de todos los lotes el importe consignado para bonificación familiar no respeta las disposiciones del Código Laboral vigente. También el punto domingos y feriados no se respeta lo establecido en la normativa vigente. Con relación a la presentación de la muestra de las cámaras, el PBC claramente dispone que los oferentes deberán presentarlas en el acto de apertura, lo cual constituye una obligación y no una facultad, por lo tanto debían cumplir dicha obligación. Atendiendo esta situación, la presentación de las muestras no es un mero acto formal, pues en el PBC se indica claramente que como parte del servicio, las empresas deben contar con monitoreo visual día y noche y la capacidad de visión diurna y nocturna de las cámaras está directamente relacionada con los leds infrarrojos que cada cámara posee, en consecuencia al revisarse las cámaras presentadas en el acto de apertura, los oferentes dejan constancia de la calidad y capacidad de cada equipo con lo cual de permitirse la presentación posterior se estaría rompiendo el principio de igualdad, en razón de que el oferente que no ha presentado las cámaras para la apertura, tendrá en el acta de la misma todos los puntos y detalles que los equipos deben cumplir, así como las observaciones hechas, pudiendo adecuar los equipos a ser presentados en base a las mismas, obteniendo así una ventaja ilegal sobre los demás oferentes. Lo mencionado con relación a las cámaras se aplica también al oferente PROSEGUR. La firma PREVENCIÓN contempla un monto de bonificación familiar inferior al mínimo legal.

El representante de la firma PREVENCIÓN S.R.L., deja constancia de que la firma DORAM presenta la resolución de la Policía Nacional para brindar el servicio de seguridad física y no presenta la resolución para brindar servicio de seguridad electrónica, es decir no está autorizado para brindar dicho servicio. Para la firma TAPITI en la Planilla Auxiliar Nº 1, ítem domingos y feriados su monto es inferior al legal.

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

María José Lezcano
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

ELO CESAR RÍOS FERREIRA
erente de Logística
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

María I. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

Econ. Carlos F. Ortega B.

María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industria

Al respecto de esta observación, cabe aclarar que no se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones la resolución de la Policía Nacional para brindar el servicio de seguridad electrónica.

Los Miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas emitieron sus respectivos informes, conforme al siguiente detalle:

1.0 Cuadro Comparativo de Ofertas

PLANILLA DE OFERTA SERVICIO DE VIGILANCIA

Nº	LOCAL	TAPITI S.R.L.		PREVENCION S.R.L.-OFERTA PARCIAL		PROSEGUR PARAGUAY S.A.		DORAM S.A.C.I.	
		Unitario/Mes	Total 12 meses	Unitario/Mes	Total 12 meses	Unitario/Mes	Total 12 meses	Unitario/Mes	Total 12 meses
1	LOTE 1 - CAPITAL Y PERIFERICO	435.752.365	5.229.028.380	491.249.496	5.894.993.952	627.076.485	7.524.917.820	433.714.610	5.204.575.320
2	LOTE 2 - DISTRITO Nº 1	47.162.460	565.949.520					47.024.726	564.296.712
3	LOTE 3 - DISTRITO Nº 2	55.359.887	664.318.644					55.187.495	662.249.940
4	LOTE 4 - DISTRITO Nº 3	74.839.575	898.074.900					74.573.155	894.877.860
5	LOTE 5 - DISTRITO Nº 4	44.084.268	529.011.216					43.964.041	527.568.492
6	LOTE 6 - DISTRITO Nº 5	43.060.356	516.724.272					42.943.623	515.323.476
7	LOTE 7 - DISTRITO Nº 6	28.706.904	344.482.848					28.659.484	343.913.808
8	LOTE 8 - DISTRITO Nº 7	86.115.268	1.033.383.216					85.796.609	1.029.559.308
9	LOTE 9 - DISTRITO Nº 8	45.108.207	541.298.484					44.984.457	539.813.484
10	LOTE 10- DISTRITO Nº 9	80.989.168	971.870.016					80.695.090	968.341.080
11	LOTE 11 - DISTRITO Nº 10	103.546.548	1.242.558.576					103.141.435	1.237.697.220
12	LOTE 12 - DISTRITO Nº11	38.958.496	467.501.952					38.862.514	466.350.168
13	LOTE 13 - DISTRITO Nº 12	50.234.240	602.810.880					50.085.976	601.031.712
14	LOTE 14 - DISTRITO Nº 13	23.581.070	282.972.840					23.557.965	282.695.580
15	LOTE 15 - DISTRITO Nº 14	19.479.336	233.752.032					19.476.862	233.722.344
16	LOTE 16 - DISTRITO Nº 15	14.353.485	172.241.820					14.375.343	172.504.116
17	LOTE 17 - DISTRITO Nº 16	24.605.120	295.261.440					24.578.381	294.940.572
TOTALES I.V.A. INCLUIDO POR 253 GUARDIAS		**1.215.936.753**	**14.591.241.036**	**491.249.496**	**5.894.993.952**	**627.076.485**	**7.524.917.820**	**1.211.621.766**	**14.539.461.192**

- La empresa TAPITI S.R.L., presentó oferta total. Siendo el Lote N° 16 el de menor cotización comparativa. Con respecto al Lote N° 16 si bien presenta la oferta más baja el monto establecido en la Planilla Auxiliar N° 1 – Bonificación Familiar, no cumple con el monto legal de Gs. 82.912., conforme al Código Laboral Vigente Art. N° 261, Salario Mínimo Vigente según Res. N° 504/2011.
- La empresa PREVENCION S.R.L., presento oferta parcial – Lote N° 1 de mayor cotización comparativa.
- La empresa PROSEGUR PAPARAGUAY S.A., presento oferta parcial - Lote N° 1 de mayor cotización comparativa.
- La empresa DORAM SACI, presento oferta total. Siendo los Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, los de menor cotización comparativa. Además se considera la oferta correspondiente al Lote N° 16, debido a lo observado a la firma TAPITI SRL.

2.0 Área Legal.

Del análisis basado en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" se señala que las firmas oferentes PREVENCIÓN S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. Y DORAM S.A.C.I. cumplen con los documentos legales sustanciales y quedan habilitadas para la presente Contratación.

La firma TAPITI S.R.L., en la Planilla Auxiliar N° 1, presenta el monto de Bonificación Familiar inferior al legal requerido según las disposiciones del Código Laboral en su Art. 261

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

Ecen. Carlos F. Ortega B.

MELO CESAR RÍOS FERRER
Gerente de Logística
COPACO S.A.

Los detalles de la evaluación correspondiente al área legal se hallan adjuntos a este Informe.

3.0 Área Económica - Financiera.

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, que incluye los resultados de los Ratios de los años 2009, 2010 y 2011, los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, y al respecto se constata que los indicadores económicos y financieros de las firmas Oferentes se adecua a lo solicitado en el PBC, por tanto cumplen con los requisitos de calificación establecidos, cuyo detalle puede observarse en el Análisis de la Capacidad Económica Financiera adjunto.

4.0 Área Técnica y Económica

Se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos en el aspecto técnico. Examinadas las propuestas presentadas por las firmas Oferentes, se verifica que la empresa DORAM S.A.C.I. es la única que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyos precios resultan los más bajos en la comparación realizada, para todos los Lotes. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Informe Técnico adjunto a la presente.

CONCLUSIÓN:

En razón del resultado del Análisis y Evaluación de los Sobres de Ofertas de las firmas participantes, cuyos detalles se expresaron precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 35. *"CRITERIOS DE ADJUDICACION"* de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece que *"... la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el* contrato. *c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

Y considerando que la Licitación de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 87/2012, por el importe de Gs. 4.321.270.122.- (Guaraníes cuatro mil trescientos veinte y un millones doscientos setenta mil ciento veinte y dos), para el ejercicio fiscal 2012, cuya ejecución es plurianual.

Por consiguiente, esta Comisión sugiere adjudicar la totalidad de los lotes a la firma DORAM S.A.C.I. por el monto de *Gs. 14.539.461.192.- (Guaraníes catorce mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento noventa y dos), IVA Incluido.*

Asimismo, se sugiere que el Contrato a ser suscripto, entre a regir desde el 5 de octubre del corriente año.

Atentamente,

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

MARCELO CESAR RÍOS FERREIRA

Lic. MARIA EVA DUARTE
Jefa Dpto. Seguridad Industrial

Lic. MARGARITA ACHUCARRO
Jefa Div. Seguridad Laboral

Econ. Carlos F. Ortega B.

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

Econ. CARLOS ORTEGA
Dpto. Económico Financiero

MARÍA JOSE LEZCANO HEYN P.
Jefa Div. Licitaciones

Abog. GABRIEL E. RIVEROS
Asesor Jurídico

Abog. MARIA TOMASA MARTINEZ
Asesoría Jurídica

Sr. CARMELO CESAR RIOS FERREIRA
Gerente de Logística
Coordinador

Documentos que se Adjuntan al presente Informe:
Copia del Memorándum Nº 135 P., 1 (una foja).
Copia del Expediente N° 6587/2012, foliado del 1 al 3.
Acta de Apertura de Sobres Ofertas Nº 40/2012 – 3 (tres) hojas.
Informe Legal, 3 (tres) hojas.
Informe Económico – Financiero, 5 (cinco) hojas.
Evaluación de Precios, 1(una) hoja.
Informe Técnico, 6 (seis) hojas.
Sobres Ofertas Originales de las siguientes empresas:

- *TAPITI S.R.L., UNA CARPETA ESPIRALADA.*
- *PREVENCIÓN S.R.L., DOS BIBLIORATOS.*
- *PROSEGUR PARAGUAY S.A., UN BIBLIORATO.*
- *DORAM S.A.C.I., DOS BIBLIORATOS.*

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Marconi

Evaluación de Precios

A: COMISION EVALUADORA

DE: Lic. María Eva Duarte, Lic. Esperanza Margarita Achucharró Báez.

FECHA: 21/09/2012

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2012, DESTINADA AL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN CAPITAL E INTERIOR"

Me dirijo a esa Comisión, a fin de elevar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos técnicos de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional Nº 12/2012**, realizada en fecha día 18 de Septiembre del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 40/2012, en el cual consta la presentación de las siguientes firmas: **TAPITI S.R.L., PREVENCION S.R.L., PROSEGUR S.A. Y DORAM S.A.C.I.**

Del análisis de esta evaluación se desglosa el siguiente resultado.

PLANILLA DE OFERTA SERVICIO DE VIGILANCIA

Nº	LOCAL	TAPITI S.R.L.		PREVENCION S.R.L.-OFERTA PARCIAL		PROSEGUR PARAGUAY S.A.		DORAM S.A.C.I.	
		Unitario/Mes	Total 12 meses	Unitario/Mes	Total 12 meses	Unitario/Mes	Total 12 meses	Unitario/Mes	Total 12 meses
1	LOTE 1 - CAPITAL Y PERIFERICO	435.752.365	5.229.028.380	491.249.496	5.894.993.952	627.076.485	7.524.917.820	433.714.610	5.204.575.320
2	LOTE 2 - DISTRITO Nº 1	47.162.460	565.949.520					47.024.726	564.296.712
3	LOTE 3 - DISTRITO Nº 2	55.359.887	664.318.644					55.187.495	662.249.940
4	LOTE 4 - DISTRITO Nº 3	74.839.575	898.074.900					74.573.155	894.877.860
5	LOTE 5 - DISTRITO Nº 4	44.084.268	529.011.216					43.964.041	527.568.492
6	LOTE 6 - DISTRITO Nº 5	43.060.356	516.724.272					42.943.623	515.323.476
7	LOTE 7 - DISTRITO Nº 6	28.706.904	344.482.848					28.659.484	343.913.808
8	LOTE 8 - DISTRITO Nº 7	86.115.268	1.033.383.216					85.796.609	1.029.559.308
9	LOTE 9 - DISTRITO Nº 8	45.108.207	541.298.484					44.984.457	539.813.484
10	LOTE 10- DISTRITO Nº 9	80.989.168	971.870.016					80.695.090	968.341.080
11	LOTE 11 - DISTRITO Nº 10	103.546.548	1.242.558.576					103.141.435	1.237.697.220
12	LOTE 12 - DISTRITO Nº11	38.958.496	467.501.952					38.862.514	466.350.168
13	LOTE 13 - DISTRITO Nº 12	50.234.240	602.810.880					50.085.976	601.031.712
14	LOTE 14 - DISTRITO Nº 13	23.581.070	282.972.840					23.557.965	282.695.580
15	LOTE 15 - DISTRITO Nº 14	19.479.336	233.752.032					19.476.862	233.722.344
16	LOTE 16 - DISTRITO Nº 15	14.353.485	172.241.820					14.375.343	172.504.116
17	LOTE 17 - DISTRITO Nº 16	24.605.120	295.261.440					24.578.381	294.940.572
TOTALES I.V.A. INCLUIDO POR 253 GUARDIAS		1.215.936.753	14.591.241.036	491.249.496	5.894.993.952	627.076.485	7.524.917.820	1.211.621.766	14.539.461.192

REFERENCIA:

- La empresa TAPITI S.R.L., presento oferta total. Siendo el Lote N° 16 el de menor cotización comparativa.
- La empresa PREVENCION S.R.L., presento oferta parcial – Lote N° 1 de mayor cotización comparativa.
- La empresa PROSEGUR PAPARAGUAY S.A., presento oferta parcial - Lote N° 1 de mayor cotización comparativa.
- La empresa DORAM SACI, presento oferta total. Siendo los Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, los de menor cotización comparativa.

Atentamente.-

LIC. ESPERANZA M. ACHUCARRO BAEZ
Miembro de la Comisión

Lic. MARIA EVA DUARTE
Miembro de la Comisión

COPACO S.A.
NUESTRA COMPAÑIA

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de Setiembre de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"

INFORME TÉCNICO

A fin de determinar el cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por las firmas Oferentes, se realizó la verificación de la documentación presentada, de acuerdo a la Planilla que se adjunta, en base a lo establecido en el **Art. 60 Análisis, del Decreto Reglamentario N º 21.909/03** "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
Inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
Inc. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego."

Considerando lo establecido en el **Art.58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003** ***"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones",*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas.
Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Detalle general

SECCION IV - REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SUSTANCIAL:	TAPITI S.R.L.	PREVENCION S.R.L.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	DORAM S.A.C.I.
Formulario Nº 1 - Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 2 - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla Auxiliar Nº 1	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Margarita [illegible]
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. [illegible] Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

*Presentar fotocopia de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente, deberá estar vigente a La fecha de la presentación de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por la Policía Nacional, deberá estar vigente al momento de la Apertura de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Presentar una nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Fotocopia autenticada del comprobante de pago del Impuesto Inmobiliario del local destinado a base de operaciones y monitoreo. Fotocopia autenticada del contrato de alquiler en caso de usufructuar local alquilado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SECCION II - 11.1 f				
Listado de Servicio de Seguridad, Vigilancia y Monitoreo realizados, en donde el Oferente haya sido Contratista principal, (Según Formulario - Sección IV), acompañado de las copias de los Contratos y Certificaciones de buen cumplimiento, expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planillas de Equipo e Infraestructura con que cuenta el Oferente según las Especificaciones Técnicas del Llamado. (Formulario - Sección IV)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Copia de Planillas de Pago de aporte obrero patronal de I.P.S. de los últimos 12 (doce) meses anteriores a la Apertura de Sobres Ofertas.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Listado total del Personal a ser asignado al servicio de seguridad y vigilancia de la COPACO S.A. con las fotocopias de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas, y Planillas del 50% (cincuenta por ciento) del Personal con las fotocopias de los Certificados de haber realizado Curso de Capacitación, dictado por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer los lugares donde serán prestados los servicios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. [illegible] Duarte
Jefa Dpto. Seg. Industrial

Planilla Auxiliar Nº 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla Auxiliar Nº 3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10 Servicios Similares Realizados en los últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11 Planilla de Equipos e Infraestructura con que cuenta el Oferente.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

REFERENCIA:

TAPITI SRL: Para los Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y,17, no presenta la oferta más baja. Con respecto al Lote N° 16 si bien presenta la oferta más baja el monto establecido en la Planilla Auxiliar N° 1 – Bonificación Familiar, no cumple con el monto legal de Gs. 82.912., conforme al Código Laboral Vigente Art. N° 261, Salario Mínimo Vigente según Res. N° 504/2011.

PREVENCION S.R.L.: Presenta oferta parcial del Lote N°1 y cuya oferta no es la más baja. Así mismo el monto establecido en la Planilla Auxiliar N° 1-Bonificación Familiar, no cumple con el monto legal de Gs. 82.912., conforme al Código Laboral Vigente Art. N° 261, Salario Mínimo Vigente según Res. N° 504/2011.

PROSEGUR PARAGUAY S.A.: Presenta oferta parcial del Lote N°1 y si bien cumple con todos los requisitos sustanciales su oferta no es la más baja.

DORAM S.A.C.I.: Presenta Oferta Total. En los Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos sustanciales. Además se considera la oferta correspondiente al Lote N° 16, debido a lo observado a la firma TAPITI SRL.

SECCION II - 11.1 e	*TAPITI S.R.L.*	*PREVENCION S.R.L.*	*PROSEGUR PARAGUAY S.A.*	*DORAM S.A.C.I.*
*Permiso y habilitación otorgados por la Policía Nacional para la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia, conforme a la Resolución Nº 319/2004 de la Comandancia de la Policía Nacional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Constancia de poseer Licencia de Radio del Servicio de Interés Privado y de no adeudar Aranceles por uso del espectro Radioeléctrico, expedidas por CONATEL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Constancia expedida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

SECCION V - 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS	TAPITI S.R.L.	PREVENCION S.R.L.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	DORAM S.A.C.I.
a) Personal Especializado	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Elementos de seguridad y armamentos necesarios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Equipos de comunicación (radio, celular, fax, internet, etc.)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
2.1 REQUISITOS QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE				
1. El OFERENTE que presente la oferta para el Lote Nº 1, deberá disponer al momento de la presentación de la oferta CON una dotación mínima de 4 (cuatro) vehículos , modelo 2008 en adelante, equipados como patrullera, con sistema de radio comunicación UHF o VHF y 3 (tres) motocicletas de por lo menos de 125 CC, los cuales serán utilizados para recorridas diarias con una frecuencia de 2 (dos) horas para la cobertura de los puestos del Área Capital y Periférica y/o de reacción en situaciones de riesgo. La Disponibilidad de los móviles citados serán acreditadas con las Copias Autenticadas por Escribano Públicos de los documentos que se detallan:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Documentos que acrediten la propiedad de los vehículos (título de propiedad, cédula verde); o,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos probatorios de la Compra de los vehículos, en caso de que los documentos que acrediten la propiedad se encuentren en trámite; o	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso o Contrato de Alquiler de vehículos, o Contrato leasing de vehículos.	No Aplica. Tienen la propiedad del vehículo.			
2. El OFERENTE que presente la oferta para los Lotes Nos. 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, deberá disponer al momento de la presentación de la oferta, por lo menos 1 (uno) móvil para cada Lote ofertado. Los mismos serán utilizados para recorridas y de reacción en situaciones de Riesgos. La disponibilidad de los móviles será acreditada con las Copias Autenticadas por Escribano Público de los documentos respalda torios, como se describen en el punto anterior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

3. EL OFERENTE presentará en el momento de la apertura de la oferta un Listado de Vehículos requeridos conforme a los puntos 1 y 2 precedentes, adjunto fotocopias autenticadas por Escribano Público de los documentos descriptos en el punto 1.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. El OFERENTE deberá contar con un mínimo de 50% del plantel de guardias privados, que hayan realizado cursos de capacitación dictados por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, debiendo adjuntar el listado de los mismos y copias de sus Certificados correspondientes, o el Listado debidamente aprobado y certificado por dicho Departamento.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. El OFERENTE deberá contar al momento de la Apertura de al Oferta:				
* Contar con un Local a ser utilizado como Base o Sucursal de Operaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Contar con los vehículos para recorridas y/o reacción en situaciones de riesgos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Contar con un Sistema de Monitoreo (Equipos de Filmación con capacidad de resguardo de imágenes), Sistema de Localización y Posicionamiento de cada personal de Seguridad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.1 REQUISITOS QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE				
6. El OFERENTE deberá presentar una declaración jurada, en la que manifieste conocer los locales donde prestará el Servicio y las Condiciones que puede influir en la preparación de sus ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos de aquellos ítems que figuran en las planillas como "No cumple", no fueron solicitados a las empresas oferentes teniendo en cuenta la Planilla de Precios comparativa, habiendo evaluado primeramente la oferta con el precio más bajo conforme a los Criterios de Evaluación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003, cumpliendo sustancialmente esta oferta con todos los requerimientos.

Lic. Margarita Acosta
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

SECCION III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TAPITI S.R.L.	PREVENCION S.R.L.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	DORAM S.A.C.I.
1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS				
*Los Servicios ofrecidos se adecuan a las Especificaciones Técnicas.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
*La Cantidad de Servicios ofertados es la requerida por el Pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*El plazo y el lugar de ejecución se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Se ofrecen las garantías técnicas y operativas requeridas por el Pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN:

La empresa **DORAM S.A.C.I.** es la única que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyos precios resultan los más bajos en la comparación realizada, para todos los Lotes.

Atentamente,

LIC. ESPERANZA M. ACHUCARRO BAEZ
Miembro de la Comisión
Evaluadora

Lic. MARIA EVA DUARTE
Miembro de la Comisión
Evaluadora

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" – ID Nº 236013.-

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** ha presentado los siguientes documentos:

- Constancia del SIPE sobre presentación de Balances.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**5,03**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,15**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**2378,59**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS
p/ Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz N° 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" – ID N° 236013.-

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **PREVENCIÓN S.R.L.,** ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de los balances de los años 2009, 2010 y 2011.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**28,61**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	***0,21***	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**1021,29**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS
p/ Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" – ID Nº 236013.-

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **TAPITÍ S.R.L.,** ha presentado los siguientes documentos:

- Constancia del SIPE sobre presentación de Balances.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**4,45**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	**0,16**	**CUMPLE ≤ 0,80**
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**540,23**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS
p/ Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz N° 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" – ID N° 236013.-

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

A efectos de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa **DORAM S.A.C.I.,** ha presentado los siguientes documentos:

- Constancia del SIPE sobre presentación de Balances.

A continuación se exponen los índices obtenidos como promedio de los últimos 3 (tres) años:

(a) Capacidad Financiera		
a. Liquidez	**2,75**	**CUMPLE ≥ 1**
b. Endeudamiento	***0,36***	***CUMPLE ≤ 0,80***
(b) Capacidad Económica		
Rentabilidad	**7,32**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.
Por lo tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS
p/ Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nueva Era Empresarial

LPN Nº 12/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS - ID Nº 236013"

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA TAPITI S.R.L.

INDICES		2009	2010	2011	2009	2010	2011	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.224.872.286	3.036.702.525	6.093.930.193	4,49	4,47	4,40	4,45
	PC	495.003.040	680.003.222	1.384.164.617				
b. Endeudamiento:	PT	495.003.040	680.003.222	1.384.164.617	0,16	0,16	0,17	0,16
	AT	3.084.859.941	4.282.493.974	8.110.195.146				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	1.128.975.265	1.351.712.396	3.450.988.526	308,46	369,32	942,89	540,23
	CA	366.000.000	366.000.000	366.000.000				

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PREVENCION S.R.L.

INDICES		2009	2010	2011	2009	2010	2011	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	1.285.803.725	1.534.123.428	1.866.776.017	2,98	20,28	62,59	28,61
	PC	432.202.541	75.660.445	29.825.821				
b. Endeudamiento:	PT	432.202.541	434.028.637	388.194.013	0,28	0,19	0,15	0,21
	AT	1.552.428.884	2.270.061.240	2.562.838.076				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	544.279.491	685.390.993	302.257.131	1.088,56	1.370,78	604,51	1.021,29
	CA	50.000.000	50.000.000	50.000.000				

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PROSEGUR PARAGUAY S.A.

INDICES		2009	2010	2011	2009	2010	2011	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	51.978.701.931	71.291.460.188	156.686.894.219	4,67	4,72	5,70	5,03
	PC	11.140.552.853	15.116.306.135	27.489.750.337				
b. Endeudamiento:	PT	11.241.333.532	15.217.086.814	27.590.531.016	0,15	0,15	0,14	0,15
	AT	72.751.736.764	98.344.589.405	196.632.717.395				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	41.320.662.991	59.661.623.286	84.547.794.166	1.589,26	2.294,68	3.251,84	2.378,59
	CA	2.600.000.000	2.600.000.000	2.600.000.000				

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA DORAM S.A.C.I.

INDICES		2009	2010	2011	2009	2010	2011	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	4.347.503.593	6.721.101.024	5.697.007.493	4,20	1,86	2,20	2,75
	PC	1.035.371.518	3.604.159.217	2.592.429.488				
b. Endeudamiento:	PT	1.324.090.125	3.851.977.587	2.592.429.488	0,24	0,47	0,37	0,36
	AT	5.509.964.325	8.134.742.576	7.032.936.047				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:								
	UN x 100 =	95.248.888	41.891.266	82.569.866	9,52	4,19	8,26	7,32
	CA	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				

AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
UN: Utilidad Neta
CA: Capital

Econ. Carlos F. Ortega Barrios
p/ Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

INFORME LEGAL

A: COMISION EVALUADORA
DE: ABOG. GABRIEL RIVEROS Y MARIA T. MARTINEZ.
FECHA: 20/09/2012.
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS".-

Nos dirigimos a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación Pública Nacional Nº 12/2012** de referencia, cuya Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 18 de septiembre de 2.012, en la Gerencia de Operaciones de Contrataciones y conforme al Acta Nº 40/2012, constan la presentación de las firmas: **TAPITI S.R.L., PREVENCIÓN S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A., Y DORAM S.A.C.I.-**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal presentada, considerando los siguientes documentos indicados en el PBC:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones			
	TAPITI S.R.L	**PREVENCIÓN S.R.L**	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	**DORAM S.A.C.I.**
A) Formulario de Oferta * *[Debidamente completado y firmado – Documento original*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original) incluyendo Planillas auxiliares Nº 1, 2, Y 3.	No cumple Planilla auxiliar Nº 1	Cumple	Cumple	Cumple

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación	Observaciones			
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**TAPITI S.R.L.**	**PREVENCIÓN S.R.L**	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	**DORAM S.A.C.I.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TAPITI S.R.L.**	**PREVENCIÓN S.R.L**	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	**DORAM S.A.C.I.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Gabriel Enrique Rivero Ortiz
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 23497

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma **TAPITI S.R.L.**, en **LA PLANILLA AUXILIAR Nº 1**, presenta el monto de la Bonificación Familiar, inferior al Legal requerido según las disposiciones del Código Laboral en su Art. 261.

Las Firmas **PREVENCIÓN S.R.L.**, y **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** y DORAM S.A.C.I., han acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad Legal, conforme a la planilla adjunta.

Por lo expuesto, y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 de las Contrataciones Publicas y la Ley Nº 3.439/2007 Que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como asi también los Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05 se sugiere a la Evaluación de las siguientes ofertas:

Lote Nº	FIRMA OFERENTE
1	PREVENCIÓN S.R.L.
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1 al 17	DORAM S.A.C.I.

Es nuestro informe.

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

I. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497